



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 13.Abril.2021.  
**HORA:** 09:00 horas.  
**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 13 de Abril de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 06 de abril de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 136/20-LOM, para vivienda unifamiliar entremedianeras en Calle Cefiro, 2 esquina Avenida de la Diputación y Calle Ciclón.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 230/20-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada y ejecución de piscina en Camino de Santa Raquel, 21.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 232/20-LOM, para bloque horizontal para cuatro viviendas adosadas en Manzana J3-2 de la Subzona de Ordenanza ZO.3.2, Camino del Molino Viejo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/04/2021 09:18:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/04/2021 09:05:34



d00671a14720090c2b907e509d040912w

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a14720090c2b907e509d040912w>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 257/20-LOM, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Calle Bahía Blanca, 33.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 27/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Camino Bahía de San Miguel, 14.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 37/21-LOM, para demolición de vivienda y trastero en Ctra. de la Barrosa, 106.

2.7.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Servicio bancario de pago mediante dispositivos TPV así como pagos telemáticos mediante pasarela a través de la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Chiclana". Expte. 14/2021.

2.8.- Expediente relativo al inicio de la licitación de las obras para la ejecución del proyecto denominado "Mejora de acceso peatonal en puente sobre Autovía A-48 en la Carretera del Marquesado", en Chiclana de la Frontera. Expte. 15/2021.

2.9.- Expediente relativo al inicio de las obras para la ejecución del proyecto titulado "Mejora de acceso peatonal en puente sobre Autovía A-48 en la Carretera "Pago del Humo" en Chiclana de la Frontera. Expte. 16/2021.

2.10.- Expediente relativo a la solicitud de Buena Vida Beach S.L., concesionaria de la explotación del restaurante bar sito en Pinar Público de la Barrosa, de la oportuna autorización de este Ayuntamiento para hipotecar su derecho real de concesión.

2.11.- Expediente relativo a rectificación de error material en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2021 en materia de subvenciones.

2.12.- Acuerdo de aprobación de la justificación de subvenciones en materia de Tercera Edad, correspondientes al ejercicio de 2020.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

3.2.- Dación de cuenta de Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, de Presidencia, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

3.3.- Dación de cuenta de Orden de 18 de marzo de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19, y la Orden de 8 de noviembre de 2020 por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.4.- Dación de cuenta de Orden de 25 de marzo de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se actualiza el anexo del Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

3.5.- Dación de cuenta de Ley 2/2021, de 29 de marzo, de la Jefatura del Estado, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

3.6.- Dación de cuenta de Orden de 31 de marzo de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se actualiza el Anexo del Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, por el que se



d00671a14720090c2b907e509d040912w

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a14720090c2b907e509d040912w>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/04/2021 09:18:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/04/2021 09:05:34



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

3.7.- Dación de cuenta de Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas.

3.8.- Dación de cuenta de Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los municipios que se detallan.

3.9.- Dación de cuenta de Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los municipios que se detallan.

3.10.- Dación de cuenta de Resolución de 31 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los municipios que se detallan.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



d00671a14720090c2b907e509d040912w

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a14720090c2b907e509d040912w>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/04/2021 09:18:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/04/2021 09:05:34